

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE NO. 110013342-046-2019-00187-00
DEMANDANTE: LAUREANO DE JESÚS GALEANO CIRO
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL

ASUNTO

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Segunda – Subsección “E”, que a través de la providencia proferida el 5 de noviembre de 2021, confirmó la sentencia del 29 de mayo de 2020, proferida por este Juzgado, que negó las suplicas de la demanda.

Por Secretaría **DAR CUMPLIMIENTO** al numeral 2° de la sentencia de segunda instancia, en cuanto a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Elkin Alonso Rodriguez Rodriguez
Juez
Juzgado Administrativo
Oral 046
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c76874f1e8bae41e70ee4793670e4bfa0c645c43c44222918c728d96b1773ba

Documento generado en 04/02/2022 09:23:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>